



CÓDIGO DE CONVOCATORIA: AFX15P-5

RESOLUCIÓN DE EL TRIBUNAL POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES CON DERECHO A FORMAR PARTE DE LA LISTA DE ESPERA DERIVADA DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA ACCESO AL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN PEDAGOGÍA, POR EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA CONVOCADAS POR ORDEN DE 2 DE MARZO DE 2018, DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS (B.O.R.M. DE 7 DE MARZO DE 2018).

Habiendo finalizado el EJERCICIO UNICO, PRIMERA PARTE de la fase de oposición de las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo Superior Facultativo, Opción Pedagogía, por el turno de Promoción Interna, convocadas por Orden de 2 de marzo de 2018, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Publicas (B.O.R.M. de 7 de marzo de 2018), el Tribunal, de conformidad con lo establecido en la base general decimocuarta de la Orden de 17 de junio de 2004, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que regirán las convocatorias de pruebas selectivas para acceso a los distintos Cuerpos de la Administración Regional (B.O.R.M. de 26 de junio de 2004), y en la base específica 10.2 de la Orden de convocatoria,

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la relación de personas aspirantes con derecho a formar parte de la lista de espera de las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo Superior Facultativo, Opción Pedagogía, por el turno de Promoción Interna, que se recogen en el Anexo por haber obtenido más de un 30% de la puntuación máxima del EJERCICIO UNICO, PRIMERA PARTE de estas pruebas selectivas.

SEGUNDO.- Exponer la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Registro General de la CARM, situado en la Oficina Corporativa de Atención al Ciudadano de carácter general (Avda. Infante D. Juan Manuel, nº 14, 30011 de Murcia) y en Tablón de anuncios Dirección General de Función Pública.

TERCERO.- De conformidad con lo establecido en la base específica 10.2 de la Orden de 2 de marzo de 2018 de la Consejería de Presidencia y Hacienda, la información sobre los méritos contemplados en el baremo (antigüedad en la Administración Pública, formación y titulaciones académicas) será aportada de oficio al Tribunal, según lo dispuesto en la base 7.4 de la citada Orden, no siendo necesario que las personas aspirantes presenten ninguna documentación, salvo que se trate de documentación adicional o nueva que no conste en el Registro General de Personal de la Administración Pública de la Región de Murcia y en la Escuela de Formación e Innovación de la Administración Pública. Dicha documentación adicional o nueva deberá presentarse en cualquier lugar de los establecidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la exposición de la presente resolución.





PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

(documento firmado electrónicamente)
Fdo.: Catalina S. Sanchez Soriano

26/10/2020 14:03:37

SANCHEZ, SORIANO, CATALINA, SOLEDAD

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-b746901c-178bb-6381-c27-0050569b6280





CÓDIGO: AFX15P-5
CONVOCATORIA DE PROMOCIÓN INTERNA AL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO,
OPCIÓN PEDAGOGÍA

ANEXO
ASPIRANTES CON DERECHO A FORMAR PARTE DE LA LISTA DE ESPERA
ASPIRANTES POR EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA

	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN EJERCICIO UNICO, PRIMERA PARTE
1	***7018**	HARO HERNANDEZ, ANDRES LUIS	11.510
2	***0553**	MARTINEZ GARCIA, ANGEL	11.640

